



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Estado Mayor, del Grupo de Táctica (1.ª Sección) existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), Madrid, clasificada en el «Grupo de Vacante V» del Baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, que serían destinados en caso de no existir peticionarios del empleo de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), Madrid, clasificada en

el «Grupo de Vacante V» del Baremo Publicado por O. C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Artillería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, que serían destinados en caso de no existir peticionarios del empleo de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el CESEDEN (Madrid), para profesor, anunciada de libre designación por Orden de 10 de febrero de 1977 (D. O. núm. 35), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Manuel Villoria Font (6232), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Destinos

La Orden de 21 de febrero de 1977 (D. O. núm. 45), se rectifica como sigue:

Página 756, columna tercera: Comandante D. Javier Arleta Tomé, destinado al C. I. R. núm. 16; su primer apellido es Warleta.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

Retiros

La Orden de 29 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298), por la que entre otros, pasaba a retirado el teniente auxiliar de Infantería D. Julián Ruiz Corrales (3307330), con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38, queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando de Infantería), según Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 65); queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Plana Mayor Reducida del citado Regimiento. Esta agregación termina el día 16 de junio de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, anunciada de mérito específico, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de profesor de Escuela de Equitación, por Orden de 24 de enero de 1977 (D. O. número 20), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Equitación y Remonta (Sección Ecuestre), para profesor de la Sección de Equitación, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Zarandieta y Sánchez-Arjona (1061), delegado de

Cría Caballar de las Provincias de Albacete y Alicante (Si, 60 puntos de haldamo).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Cuartel General de la Brigada D. O. T., V, Zaragoza, anunciada entre otras de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 63).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

CLASE B, TIPO 6.º

Cupo de varias armas asignado a Caballería

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de brigada. Para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Arma de Caballería

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera,

Valencia).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de Operador de Radar Terrestre Vigilancia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una de sargento. Para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

CLASE C, TIPO 9.º

Cupo de varias Armas asignadas a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 2.º (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento de Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Victoria).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Tres de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de brigada. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de brigada. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de brigada. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Juzgado Militar permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de brigada.

Juzgado Militar Permanente de Ceuta (Ceuta).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de brigada.

Arma de Caballería

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Dos de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Dos de brigada y una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de brigada.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo).—Tres de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Dos de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén). Dos de sargento.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Dos de sargento.

Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla (Melilla).—Una de sargento.

Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de sargento.

Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro—Colmenar Viejo—Madrid).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Victoria).—Dos de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Agensio, Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Dos de sargento.

Academia de Infantería (Toledo).—Una de sargento.

Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de brigada y dos de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Cuatro de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta, Destacamento de Ceuta (Ceuta).—Una de sargento.

Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Las vacantes anunciadas con exigencia de título, están comprendidas a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en

el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las vacantes de clase B, tipo 6.º, que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán, con carácter forzoso por servidumbre de títulos, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 183), ampliada por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. número 153), y modificada por la Orden de 20 de enero de 1976 (D. O. número 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10º al 17º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 39), y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), y con las servidumbres que en dicho artículo se mencionan, se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos del día 28 del mismo mes, al sargento de dicha Arma D. Francisco Ramírez Mor (1444), alumno de la Academia de la Escala Especial, escalafonándose entre los de su empleo de acuerdo con su número general de escalafón, y continuando como alumno del mencionado Centro de Enseñanza.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Especialistas remontistas

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Toki) (San Sebastián).—Una.

Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real) (Palencia).—Una.

Especialistas paradistas

Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Alava y Guipúzcoa.—Una.

Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Dos.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

Especialistas picadores

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Tres.

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Dos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de las especialidades citadas y por los ingresados en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10º al 17º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación a los Organismos, Centros o Dependencias que a cada uno se le señala, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se les adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, a los sargentos de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don César Vadillo Gil (1377), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298).

Don Santiago Lanza Rubio (1390), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército, por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298).

Don Ramón Morcillo Castro (1392), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298).

Don Esteban Arriaga Brotons (1404), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298).
Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa agregado a partir del 3 de marzo de 1977, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la capitania General de Baleares, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas», D. Luis Dezcallar Alomar (3088), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta agregación no tendrá un plazo superior a los tres meses.
Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa agregado a partir del 15 de marzo de 1977, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Gobierno Militar de Madrid, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Arija Gómez (2093), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Esta agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.
Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a varios Organismos, anexas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 8 de febrero de 1977 (D. O. número 33), se destina con el carácter que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante de Artillería (E. A.), «Apto únicamente para destinos burocráticos», D. Emilio Lasarte Pérez (3373500), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Sanz Abad (4046), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al Parque a que se le destina.

Comandante de Artillería (E. A.), «Apto únicamente para destinos burocráticos», D. José Gómez Julián (4050500), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al Parque a que se le destina.

Al Parque de Artillería de Granada (para el Servicio de Municionamiento) (Almería)

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Hernández Papis (4030), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (art. 41).

FORZOSOS

Al Taller de Precisión y Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Virgilio García Grueso (4036), de disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Félix Torres Calvo (4033), de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta de Estado Mayor Central (Servicio de Informática), Madrid, anexas de provisión normal, clase B, tipo 6.º, por Orden de 8 de febrero de 1977 (D. O. núm. 33), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas», D. José Álvarez-Campana Medina (4168), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Quedando comprendido a efectos de percepción de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06,

de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica en Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 8 de marzo de 1977, falleció en la plaza de Burgos, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas», D. José García Caballero (4747), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 6 de mayo de 1944 (D. O. núm. 106), por la que causó baja en el Ejército, el entonces capitán de Artillería D. José Conejos Fernández, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 173), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIA. RIO OFICIAL núm. 173), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Bernardo Guirao Fernández, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 433-M-1939), se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cartagena.
Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 173), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Vicente Monferrer Monfort, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería como consecuencia de la con-

dena impuesta en la causa número 2609-V-39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176) sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Santiago Carrasco Calvo, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería como consecuencia de condena impuesta en la causa 500-V-39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino.

La Orden de 10 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el siguiente sentido:

Vacantes clase B, tipo 6.º, con exigencia de título

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de especialista de Sistemas de Dirección de Tiro.

Este anuncio no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para capitanes y oficiales subalternos de la Escala especial de mando de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

De provisión normal. Clase C. tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Li-

gera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», número 2 (Sevilla).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Lanzachetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo XII (Lérida).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.—Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de subalterno.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres de subalterno.

En la Academia de Artillería de Segovia.—Cuatro de subalterno.

En la Academia de Artillería de Madrid.—Una de subalterno.

En la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Una de subalterno.

En el Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz).—Una de subalterno.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para suboficiales de Artillería y Personal de Banda existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Álvarez de Sotomayor, Almería.—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de San Clemente de Sasobás, Figueras (Gerona).

Cinco de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Tres de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).—Seis de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, Vicálvaro (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Vicálvaro (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, Campamento (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, El Goloso (Madrid).—Tres de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Grupo Logístico XII), El Goloso (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII, Cartagena (Murcia).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Once de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 62 (Burgos).—Trece de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Seis de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Siete de sub-

teniente o brigada, siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Seis de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Seis de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Cinco de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Victoria).—Cuatro de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 37, Medina del Campo (Valladolid).—Tres de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Seis de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (U. S. T. y M.) (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Ocho de subteniente o brigada y treinta y nueve de sargento primero o sargento.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 30 (Ceuta).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Tres de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz).—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena (Murcia).—Cinco de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Seis de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva) (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 72, Gavá (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería AA. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Gurrupinillos) (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia Auxiliar Militar, Villaverde (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería (Segovia) (provisionalmente en Fuenerrra, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. —Seis de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Cuatro de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Tres de subteniente o bri-

gada y una de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Cuatro de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Valencia. —Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza. Dos de subteniente o brigada.

Parque de Artillería de Valladolid. Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de La Coruña. Una de subteniente o brigada.

Parque de Artillería de Granada. —Una de subteniente o brigada.

Polígono de Experiencias de Carabanchel, Campamento (Madrid). —Dos de sargento primero o sargento.

Polígono de Experiencias de Costilla (Cádiz). —Una de sargento primero o sargento.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara). —Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid). —Una de maestro.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, El Goloso (Madrid). —Una de cabo.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz). —Una de cabo.

Grupo de Artillería de Campaña XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz). —Una de cabo.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Paterna (Valencia). —Una de cabo.

Grupo de Artillería de Campaña XXXIII, Cartagena (Murcia). —Una de cabo.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32 (Gerona). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). —Una de maestro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería AA. Ligeira núm. 26, para C. E. (Valladolid). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid). —Una de cabo.

Regimiento de Artillería AA. número 72, Gavá (Barcelona). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena (Murcia). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla). —Una de cabo.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife). —Una de maestro.

1.º Tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en las Unidades con Grupos A. T. P. los sargentos primeros o sargentos que posean el título de jefe de Pieza A. T. P.

Los diplomados en Esquí y Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29 y Grupo de Artillería a Lomo XII y LXI.

2.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes, en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

3.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Ortells Monteagudo (5205), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con doña Caridad Pérez Acecino y Gómez.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 59) y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y con las servidumbres que en dicho artículo se mencionan, se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos del día 28 del mismo mes a los sargentos alumnos de la Academia de la Escala especial que se relacionan, escalafonándose entre los de su empleo de acuerdo con el número general de escalafón y continuando como alumnos del mencionado Centro de Enseñanza.

Don José Oliver Martínez (5131).

Don Ricardo Pedreiro Rodríguez (5135).

Don Guillermo Lima de la Cal (5138).

Don Francisco Alfaro Valle (5139).

Don Tomás Díez Terán (5140).

Don Manuel Molina Hernández (5144).

Don Cecilio González Cañamero (5149).

Don Angel Antelo Dopazo (5153).

Don Isidoro de la Rosa Moreno (5157).

Don Angel Blasco Rodríguez (5159).

Don José de Alba Sánchez (5165).

Don José García Román (5169).

Don Samuel Enriquez Plaza (5173).

Don Francisco Alcaide Ariza (5175).

Don Luis Mochón Pérez (5177).

Don Félix González Villalón (5184).

Don Angel Rodríguez Valiente (5213).

Don José de Lucas Velasco (5222).

Don José Aguilar González (5227).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 437) y por reunir las condiciones señaladas en el mismo.

Se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, al cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento don Luis Sos Hervías (62), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que se encuentra.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sancho Artola (1274), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en la Norma 5.ª, apartado 5.3 de la Orden de 4 de julio de 1974 (D. O. número 151), causa baja en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, el teniente de complemento de Artillería don Arturo Brito Silvera, quedando en la situación ajena al Servicio activo en la plaza de Las Palmas.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería D. Miguel Aparici Navarro, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., con doña Prudencia Gavidia y Pastor.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, con antigüedad de 15 de enero de 1977 y efectividad de 15 de marzo de 1977, que a continuación se relacionan:

Luis Bunary Gilart, de la Academia de Artillería.

Jesús Contonente Camacho, de la Academia de Artillería.

Alvaro Martínez López, de la Academia de Artillería.

Heliodoro García Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Antonio Santaularia Sansa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Luis Ayala Martín, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

Vicente Murillo Risueño, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Rafael Gilart Mor, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Ignacio Romero López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Domingo Teruel Salinas, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Juan González Cantalapiedra, de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Rafael Navarro Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Luis Redondo Blasco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Anselmo Sancho Blasco, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre designación, clase C. tipo 7.º

Específica.

En la Relatoría del Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C. tipo 9.º

Específica.

En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento

to sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de Capitán auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en turno de libre designación clase C, tipo 7.º, por Orden de 49 de enero de 1977 (D. O. núm. 17), se destina con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. Julio Padilla Carballada (398), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre designación, clase C, tipo 7.

Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.

Junta Central de Acuartelamiento (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico, clase C, tipo 8.

Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, de profesor, clasificada en el Grupo de vacantes XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.

Dirección de Construcciones Militares del Estado Mayor Central.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase B, tipo 4.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de comandante de Intendencia Escala activa, plantilla eventual.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase B, tipo 6.

Dirección de los Servicios de Asis-

tencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Intendencia, Almacén Central de Intendencia. Dos de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias para una de ellas y del diploma de Vestuario y Equipo para la otra.

Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Intendencia, Centro Técnico de Intendencia. Una de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Pagaduría y Caja Central Militar. Una de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Ordenación General de Pagos.—Una de capitán, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

Los peticionarios de la vacante de comandante deberán hallarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Todas las vacantes que se anuncian están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan.

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Sección de Detall y Contabilidad (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Catalogación del Estado Mayor Central.—Una de comandante.

Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Centro de Ayuda a la Enseñanza (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Secretaría Técnica (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado

Mayor Central, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Cuatro de capitán.

Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Intendencia, Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Tres de capitán.

Dirección de los Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, Almacén Central de Suministros de Automóviles de Villaverde.—Una de capitán.

Dirección de Asuntos Económicos de Subsecretaría (Madrid).—Tres de capitán.

Ordenación General de Pagos (Madrid).—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de Mutuados (Madrid).—Una de capitán, para cajero.

Subsecretaría Dirección de Personal (Madrid).—Una de capitán.

Sección de Movilización Ministerial de la Jefatura de Movilización del Estado Mayor Central (Madrid).—Una de capitán.

Hospital Militar «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una de capitán.

Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán, para cajero.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de capitán, para cajero.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada.—Una de capitán, para habilitado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Madrid.

RAMMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

Unidad de Helicópteros III, Aeródromo El Coper (Sevilla).—Una de capitán.

Unidad de Helicópteros III, Aeródromo Agoncillo (Logroño).—Una de capitán.

Transportes Propiedades y Accidentes de Sevilla.—Una de capitán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante.

Hospital Transportes y Subpagaduría de Algeciras.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada (Sevilla).—Una de capitán para cajero.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera).—Una de capitán, para cajero.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.—Una de capitán.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón).—Una de capitán, para cajero.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud.—Una de capitán.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de comandante.

Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.—Una de comandante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Hospital Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de Transportes Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, Clase B, tipo 4.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, plantilla eventual.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, Clase C, tipo 7.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, Clase C, tipo 7.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para habilitado de la Bandera Ortiz de Zárate, III, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.

Para oficiales auxiliares de Intendencia existentes en las Unidades Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Academia de Intendencia (Unidad de Troca) (Avila).—Una de teniente auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Zaragoza).—Una de capitán auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Mallorca).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.

Para tenientes o alféreces de la Escala especial de mando de Intendencia existentes en los Centros que se expresan:

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 1, Carabanchel (Madrid).—Una de teniente.

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de teniente para la Mayoría, pudiendo optar a estas vacantes los tenientes de la Escala auxiliar, sin límite de edad.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, Clase C, tipo 7.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada.—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.

Para suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Tres de brigada (una de ellas para las Palmas).

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Dos de brigada y tres de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de brigada y dos de sargento (Una de las de sargento para la Compañía de Menorca).

Academia General Militar (Zaragoza).—Cuatro de brigada (tres para la Mayoría y una para la Agrupación Mixta) y una de sargento para la Agrupación Mixta.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida).—Una de brigada.

Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila).—Una de sargento para la Unidad de Mantenimiento y Servicio.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del NTD (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares (Madrid).—Una de sargento y otra de maestro de Banda.

Cuartel General de la Brigada de

Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Campamento, Madrid).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Cuatro de Brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de brigada.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del NTD (Sevilla).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 3, Agrupación Logística núm. 2.—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada (Badajoz).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Grupo Logístico XXII) (Jerez de la Frontera).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de brigada y una de sargento.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de brigada y una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca (Vitoria).—Una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada.—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos de brigada.

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada Aero-transportable (La Coruña).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Dos de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase B. Tipo 6.º

Para sargentos de Intendencia existentes en las Unidades, que se expresan:

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid). Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) (Retamares, Madrid).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una de sargento.

Los peticionarios de estas vacantes deberán hallarse en posesión del Título de Instructor de Educación Física.

Dichas vacantes están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para cabos de Banda de Intendencia existente en la Unidad que se indica:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística núm. 1 (Retamares).—Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Vacante en mando de Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7), se anuncia para ser cubierta entre comandantes de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2, Calatayud, el teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Florencio Pérez de la Cruz (308), destinado a la Academia General Militar para la

Agrupación Mixta, Zaragoza, según Orden de 14 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 44), durante tres meses, hasta la terminación del curso actual de la Escala Básica de suboficiales, en que desempeña el cometido de profesor.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1339/1972 (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Marino Estébanez Justo (91), del Hospital Militar de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procedieren en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de Campamento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre del 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A ayudante técnico de Sanidad mayor (asimilado a comandante)

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, don Francisco Maldonado Portal (159), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que con carac-

ter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don José Ruiz Martín (251), del Hospital Militar de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Antonio Martín Martín (275), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. del E.º núm. 483), por la que causó baja en el Ejército, el entonces capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Federico González Azcune, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, como comprendido en el artículo 5.º, apartado a) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72) y en las condiciones que en el mismo se señalan, el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Vicente González (1715), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XXI.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retenciones

Por necesidades del servicio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), queda retenido en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Fernández Vega (1738), destinado por Orden de 10 de febrero último (D. O. núm. 35), al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).

Esta retención será hasta tanto se incorpore su relevo.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación (indistinta).

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 51 Tercio de la Guardia Civil (Santander).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico a sólo los efectos de petición y adjudicación de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 261 Comandancia de la Guardia Civil (Granada).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Pasa destinado a la Secretaría Militar y Técnica de este Ministerio, en vacante de su empleo, el ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Gregorio Bejarano López (248), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º (específica), anunciada por Orden de 20 de enero último (D. O. núm. 18), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Cubillo Álvarez (1928), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando retenido en este Centro hasta la finalización del presente curso, en virtud de su condición de profesor.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8.º (específica), anunciada por Orden de 7 de febrero último (D. O. núm. 23), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Hernández Redondo (1925), de la misma Unidad a que se le destina, en vacante indistinta de capitán médico.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden de 24 de enero último (D. O. núm. 20), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de

Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), el teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Cuesta Redondo (476), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, siendo su baremo de 11 puntos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciada por Orden de 24 de enero último (D. O. núm. 20), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Villar Morillo (817), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, siendo su baremo de 19 puntos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento a los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del Título III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1977 y efectividad de 15 del actual, al cabo primero de dicho Cuerpo y Escala Angel Puértolas de la Gala, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1961), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 16 de marzo de 1977, a los oficiales de Oficinas Militares, Escuela activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Juan López Fernández (612), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Granada y

agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A capitán

Teniente D. Cándido Vicenta Bartolomé (2401), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José García Santisteban (2402), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don José Muñoz Camacho que causó baja en el Ejército, siendo subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (2.ª Sección, 1.ª Subsección, Grupo B), con consideración de oficial, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 32.125, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Trientos

La Orden de 2 de febrero de 1977 (D. O. núm. 57), por la que se concedían, entre otros, once trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1977 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, don Fermín Picazo Giménez (02AM01187), de la Dirección de Servicios de Manteni-

miento, queda anulada en cuanto se refiere a dicho funcionario, por tenerlos concedidos los mencionados trienios, por O. C. de 19 de enero de 1977 (D. O. núm. 30).

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Jubilaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con las facultades que me concede el artículo 2.º de la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede la jubilación por incapacidad física al funcionario del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de este Ministerio, D. Jesús Girón Fernández (número de registro de personal ORAF0013), con destino en la Unidad de Automóviles de Tropas de este Ministerio.

El haber pasivo que por la clasificación le corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la mencionada Ley 104/1966 en relación con el Decreto 907/1967 de 20 de abril (D. O. núm. 101).

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



PROGRAMA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Designación de alumnos

Para asistir al Programa Internacional de Estudios en la Escuela de Guerra del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, convocado por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 18), se designa al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Carrasco Lanzas, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

1. Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 23 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 5, de 1977), se nombran alumnos de las Especialidades Médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1.1. Aparato Circulatorio.

Capitán médico D. Jesús Porca Viñas.
Teniente médico D. Sergio Villa-Campa Guio.

1.2. Aparato Respiratorio.

Teniente médico D. José Martínez Abiaach.

1.3. Aparato Digestivo.

Teniente médico D. Guillermo Bello Mimblera.
Otro, D. Jesús Pérez Castillo.

1.4. Nefrología.

Teniente médico D. Rafael Narvaez García.

1.5. Dermovenereología.

Teniente médico D. Miguel Pensado Ramos.

1.6. Anatomía Patológica.

Teniente médico D. Luis Barba Díaz.

1.7. Traumatología y Ortopedia.

Capitán médico D. Manuel Hernández Navarro.
Teniente médico D. Miguel Lozano Gómez.

1.8. Medicina Nuclear.

Capitán médico D. José Martínez-Aedo Saénz de Ormijana.

2. A tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), sobre especialidades médicas, los oficiales médicos anteriormente relacionado, causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Academia de Sanidad Militar, que tendrá efectos administrativos a partir del 1 de abril del año actual.

3. Los oficiales médicos indicados efectuarán su presentación en la Academia de Sanidad Militar el día 4 de abril de 1977, para lo cual las Autoridades Regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE ESTADO MAYOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Ampliación de convocatoria

Se amplía la Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 41), por la que se convocó el Curso de Estado Mayor en los Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido que el número de plazas para el mismo es de tres y no dos como en ella se decía.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el régimen interior de la Academia de Sanidad Militar, causa baja a petición propia como caballero alférez cadete médico de la Sección de Medicina que fue nombrado por Orden circular de 21 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), el alférez de complemento de Sanidad D. José Rodríguez Eiriz, quedando en la situación de disponible ajena al servicio en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Francisco Caballero Lorite, subjefe de división.

Otro, D. Emilio Sánchez Montequi, inspector principal.

Alférez D. Andrés Cabañas Martínez, jefe de estación.

Subteniente D. José Fernández Cobacho, interventor en ruta.

Otro, D. Fernando Navarro López, interventor en ruta.

Brigada D. José Martínez García, oficial de oficina.

Otro, D. José Vela Alcauza, oficial de oficina.

Sargento D. Eusebio Barrio Ronda, factor.

Otro, D. Carlos Caballero Clavijo, capataz.

Otro, D. Bernabé Cuevas Romero, ayudante de maquinista.

Otro, D. Francisco Farauste Domínguez, oficial de comunicaciones con especialización.

Otro, D. Francisco Gallego Sierra, jefe de equipo línea electrificada.

Otro, D. Miguel Guerrero Martínez, ayudante de maquinista.

Otro, D. José Novoa Pérez, factor.

Otro, D. Manuel Rodríguez Martín, jefe de tren.

Otro, D. Félix Sánchez Santos, conductor de primera.

Otro, D. Justo Santos Lima, capataz.

Cabo primero Federico García Nevado, oficial de oficio.

Otro, Alejandro Hernández García, capataz de maniobras.

Otro, José Pérez García, oficial de oficio.

Otro, Miguel Sánchez de la Blanca Gómez-Limón, obrero primero.

Otro, Eflen Tejado Marote, oficial de oficio.

Cabo José Gil Moneda, obrero especializado.

Otro, Juan Martín Delgado, guarda jurado primero.

Otro, Juan Medina Alba, peón especializado.

Otro, Estanislao Pastor López, obrero especializado.

Otro, Manuel Ramírez González, obrero especializado.

Otro, Federico Rodríguez Rodríguez, obrero especializado.

Soldado Vicente Campos de la Peña, guarda sereno.

Otro, Fernando Ceballos González, especialista de estaciones.

Otro, Luis Cortés Muñoz, especialista de estaciones.

Otro, Isidoro González Albacete, guardabarrera.

Otro, Jesús Herrera González, guarda sereno.

Otro, Francisco Mata Martín, especialista de estaciones.

Otro, José Melero Peña, especialista de estaciones.

Otro, Fernando Naranjo Bordallo, Peón.

Otro, Enrique Penalonga Luaces, especialista de estaciones.

Reingresos

Subteniente D. José Bordes Gonzalvo, factor de circulación.
Sargento primero D. Felipe Ortiz Cidoncha, ayudante de maquinista.

Compañía Metropolitano de Madrid

Alférez D. Emilio López Martínez, inspector de circulación.

Subteniente D. Manuel Barrios Martínez, técnico ayudante.

Brigada D. Daniel Armesto González, jefe de depósito.

Otro, D. Julio Hedo Miguel, oficial primero administrativo.

Otro, D. Venancio López Gil, oficial primero administrativo.

Otro, D. Antonio Llovera Macipe, jefe de estación especial.

Sargento D. Máximo Juy Simón, conductor.

Otro, D. Salvador Lombardía Prieto, conductor.

Otro, D. Juan Marchamalo López, jefe de estación de segunda.

Cabo José Gómez Navas, caleador.
Soldado Francisco Maña España, ayudante.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Cabo primero Manuel Martínez Belmonte, oficial de primera soldador.

Soldado Modesto Telesforo Dalfó, peón de vía.

**«Ferrocarriles de Cataluña, S. A.»
(Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, S. A.)**

Sargento D. Juan López Martínez, factor autorizado.

«Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.»

Sargento D. José Siles López, jefe de equipo.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 68, de 21-3-77.)

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL****Destinos**

Para completar el plan de prácticas en Centros de Enseñanza, se des-

tina, con carácter forzoso, a las Academias que para cada uno se señala, los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cuya incorporación efectuarán con urgencia.

Estos oficiales causarán baja en los citados Centros de Enseñanza el día 31 de julio del corriente año.

A la Academia de Guardias de El Escorial

Don Benito Salcedo Muñoz, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

Don Juan Roldán Fuentes, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

Don Carlos Cáceres Espejo, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

A la Academia de Guardias de Sabadell

Don Vicente García Romero, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

Don Francisco Arribas Revuelto, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

Don Antonio Lázaro Gabaldón, de la de Ubeda, Destacamento de Sevilla.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C. Tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Servicio de Helicópteros— (Madrid), anunciada por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 44), se destina, con carácter voluntario, al teniente dicho Cuerpo, D. Federico Carreto Alvarez, de disponible en la Agrupación de Destinos de la referida Dirección General.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C. Tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Acuartelamiento— (Madrid) anunciada por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 44), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Juan Cobo Corcos, de agregado en la referida Agrupación de Destinos.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B. Tipo 4.º

La Orden de 10 del actual, inserta

en el DIARIO OFICIAL núm. 60, por la que se destina en unión de otros, al sargento de la Guardia Civil don Román Ruiz Escudero, de la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián), al Subsector de Tráfico del mencionado Cuerpo en Soria, se entenderá rectificadas en el sentido de que su primer apellido es Gil y no Ruiz, como se hacía constar.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Jefatura de Patronatos
de Huérfanos de Militares****Beneficios de ingreso en la Academia General Militar**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. número 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Miguel Angel Jiménez Martín, nieto del teniente coronel de Infantería D. Juan Martín Marrién (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. número 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Pedro Alfonso Méndez de Vigo Montojo, nieto del comandante D. Manuel Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS